

CONVOCATORIA PÚBLICA No 106 DE 2018

Objeto:

La oficina de Gestión de Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de Profesional para desarrollar actividades de formulación, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento del aplicativo en desarrollo de administración de nómina.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 106 de 2018 los profesionales que cumplan con los siguientes requisitos: Administradores Financieros y Administradores Industriales, graduados y con Tarjeta profesional o en trámite, con experiencia en nómina del sector público.

Área de desempeño: Nómina en entidades del sector público.

Dedicación: Prestación de servicios con un Valor del contrato mensual: \$2.625.000.00 (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos m/te).

Fecha de inicio: 28 de mayo de 2018

Fecha de Finalización: 21 de diciembre de 2018

Educación: Administrador Financiero o Administrador Industrial.

Experiencia: Acreditar como mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia en el Área de nómina de entidades del sector público.

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

50 puntos entrevista

10 puntos hoja de vida (certificado de manejo de Excel intermedio documentos soporte)

40 puntos cuando acredite experiencia superior a la mínima requerida de 36 meses. Se otorgará el mayor puntaje (40 puntos) a quien acredite mayor

experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por un comité técnico y un comité jurídico, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos obtenidos (Diploma o Actas de Grado). La Hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa
 2. Tiempo de servicio
 3. Cargo
 4. Relación de las funciones desempeñadas.
- Tarjeta Profesional en los casos que lo exija la ley o certificación de que se encuentra en trámite.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria, debidamente foliados, en sobre cerrado e

identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en Gestión de Talento de Humano, oficina 1A -402 del edificio 1 (Administrativo).

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

CDP No. 863

Identificación presupuesta: 220101 - 1 - 1 2 12 2 - 20 "Honorarios academia y administración" de la vigencia 2018

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 7 de mayo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 18 de mayo de 2018 a las 06:00 p.m.

Entrevista: 22 de mayo de 2018 a las 2:00 p.m. Lugar: Gestión del Talento Humano Edificio 1 Oficina 1A-402.

Publicación resultados y recomendación adjudicación: 23 de mayo de 2018

Recepción de observaciones: 24 de mayo de 2018

Adjudicación: 25 de mayo de 2018.

Correo oficial de la Convocatoria N° 106 de 2018: desarrolloth@utp.edu.co